

San D. D. Tomas Diegues. 1
CTOO (1)
CAS 3
DOC. 1329 Bolivar - Marzo - 9 - 1826.
Fols. 2


Ben. Sr. y mi apreciad. am.^o

Acaba de llegar hoy dia de la
Itra. el Comis. de Lima, y en el
Cambio del R. L. Sr. Fray Anselmo
Vargas, de Itra. 23 - de Ipp. in-
cluyendome (cond. de V.) una
libranza de dos mil, y cien p.^o
contra unos Ingleses de este Co-
mercio D. Juan Maphensore,
su Apoderado de este; y viene
dha libranza con la condision
de ser pagada, en el termino de
quinze dias despues de recibida;
ya esta aceptada por dhos In-
gleses, y hemos quedado en que
se recibira el dinero, el 24 de

del cont. f. es quando se cumplen
los quince dias, y entonces pon
dre el Recibo correspond. y
haviendo oportunidad de envi
vinte ar. esta segunda Nota,
solo comunico p.^a su intelig.
este su mas afins. am. S. S. L.
B. S. M.

Mmanuel Ramirez
de Arellano

P.D.

No he tenido Cas. 
ta a mi Sob. el Diputado, no
te la Causa. Por un Bugue
f. Mepp antes de ayer del Cultas,
me escribio otro Diputado,
y me dice: que el Congreso se
insta para acuso unmediados.
del pres, porq. aun no estan
puestos las dos terceras ptes. de
Diputados. Quise anularon
algunas Elecciones a los de-

partam. ^{to} del Alto Perú, por que
los faltaban muchos requisi-
tos que ordena las leyes; y que
habia muchas nulidades ma-
liciosas; pero que ^{no} se
partam. ^{to} de Bolívar, habia
tenido la felicidad, de no haber
tenido nada que notar. Que
Barrindunga, estaba senten-
ciado amercado. Que Prodi-
refue. Que el disertudon, te-
nia q. estar en la nueva pre-
publica Bolívar, el 10 de Ab-
del Congreso, y que estaba re-
quiendo con la demora del con-
greso del Perú.